

REF.: AUTORIZA PAGO A NOTARÍA DE CLAUDIA
PAOLA OLGUIN VARGAS.

254/2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

VALPARAÍSO, 27 de mayo de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Oficio N° 95/2026 de M. Regina Veas R. de la Notaría Claudia Olguin Vargas, Valparaíso, a esta Casa de Estudios.
2. Correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2026 de la Directora Jurídica, al Director General de Finanzas.
3. Correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2026 del Director General de Finanzas, a Jéssica Espinosa Villalón, Asistente del Departamento de Presupuesto.
4. Correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2026 de Jéssica Espinosa Villalón, Asistente del Departamento de Presupuesto, a la Dirección Jurídica.
5. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 30 inciso tercero del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el pago de la suma de \$41.298.- (cuarenta y un mil doscientos noventa y ocho pesos) a nombre de la Notaría de Valparaíso de **CLAUDIA OLGUIN VARGAS**, por concepto de gastos notariales en mandato especial de esta Casa de Estudios a Silvia Talía Solorza Medina y Otro, Repertorio N° 831-2026. Lo anterior, según da cuenta Boleta de Honorarios Electrónica N° 31934 de fecha 20 de mayo de 2026, la que se adjunta a la presente resolución y formará parte integrante de la misma.
2. Se deja constancia que a la suma antes señalada se le deberá retener el impuesto correspondiente.
3. Los datos para la transferencia electrónica o depósito son los siguientes:

<u>INFORMACION TRANSFERENCIA</u>	
TITULAR	: CLAUDIA OLGUIN VARGAS
RUT	: 10.569.741-4
CTA. CTE.	: 89407245
BANCO	: BCI
CORREO	: cobranza@notariaolguin.cl

4. Impútese el gasto al Ítem A.1.1.4 del presupuesto vigente, código 2145, del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.795.

5. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.05.27
12:55:01 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

Firmado
digitalmente por
CARMEN GLORIA
ZAVALA SANINO
Fecha:
2026.05.29
13:22:09 -04'00'

Impútese el gasto al Ítem A.1.1.4 (2145) del presupuesto vigente y del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.795.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Auditoría Interna *AT*
Administración y Finanzas
Presupuesto
Tesorería
Contabilidad
Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/mmm.

NOTARÍA
CLAUDIA OLGUÍN
VARGAS
NOTARIO PÚBLICO
PRAT 612, VALPARAISO.

OFICIO N° 95-2026

Valparaíso, 25 de mayo del 2026

Señores

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

Presente:

Junto con saludar, se remite cobranza de servicios Notariales.

Se señala abajo los datos para la transferencia o depósito. Le solicitamos enviar por este medio la información, a fin de proceder a la conciliación del pago.

DETALLE COBRANZA

Cliente	Tipo Doc	Numero Doc	NC	OT	Fecha	Glosa	Repertorio	Liquido
Universidad de Playa Ancha	Boleta	31665	30541	30052	12-05-2026 16:29	AUTORIZACION DE FIRMA \$ 18.880		\$ 16.002
Universidad de Playa Ancha	Boleta	31934	30805	30872	20-05-2026 16:02	MANDATO ESPECIAL \$ 41.298	831-2026	\$ 35.000
							Total	\$ 51.002

INFORMACION TRANSFERENCIA

TITULAR	:	CLAUDIA OLGUIN VARGAS
CTA. CTE.	:	89407245
BANCO	:	BCI
CORREO	:	cobranza@notariaolguin.cl

Saluda atentamente.

M. REGINA VEAS R.

Notaria Claudia Olguín Vargas

6ª Notaría de Valparaíso

Prat 612 - Valparaíso

Boleta de Honorarios Electrónica
Res. Ex. N°83 DE 30/08/2004
N° 31934

Claudia Paola Olguín Vargas
10.569.741-4
Sexta Notaria de Valparaíso
Prat N°612
contacto@notariaolguin.cl

Fecha: 20-05-2026 16:02
Sr(a).: UNIVERSIDAD DE PLAYA
ANCHA DE CIENCIAS DE LA
EDUCACION
RUT: 70.754.700-6
Dirección: PLAYA ANCHA 850
VALPARAISO VALPARAISO

Atención Profesional / Servicio

MANDATO ESPECIAL \$ 41.298

Total Bruto \$ 41.298

Retención (15,25%) \$ 6.298

Total Liquido \$ 35.000

Rep: 831 - 2026

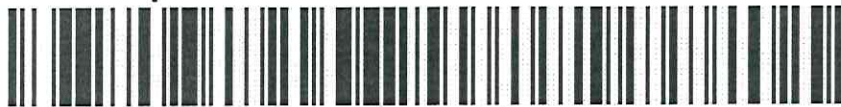
Func: Carolina Rivas

N.C.: 30805

O.T.: 30872

Crédito

Verifique este documento en www.sii.cl



1056974131934EAD6DDA



Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>

Re: Boleta Electrónica N° 31934

Jessica Iris Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl>

25 de mayo de 2026 a las 12:44

Para: Pamela Zamora Zamora <pamela.zamora@upla.cl>, Monica Muñoz Muñoz <juridica@upla.cl>

Cc: Juan Luis Alvarez Olivares <jalvarez@upla.cl>, Angela fernandez Rojas <angela.fernandez@upla.cl>, Patricio Hugo Escobar Alarcón <patricio.escobar@upla.cl>, Constanza Del Pilar Zavala Soto <constanzazavala@upla.cl>, Inés Marina Morales Meza <ines.morales@upla.cl>, Lorena Patricia Paredes Leon <lparedes@upla.cl>, Lorena Ines Alvarez Apablaza <lalvarez@upla.cl>, Rosa Laura Cuello Saa <rcuello@upla.cl>, Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>

Buenas tardes:

Según correo de arrastre, se informa imputación presupuestaria para tramitar boleta de honorarios N°31934 emitida a nombre de Claudia Paola Olgún Vargas, correspondiente a la gestión solicitada de mandato especial, cuentas corrientes.

- Impútese el gasto al ítem A.1.1.4 del presupuesto vigente, código 2145 en el detalle interno de la Universidad, Cr 10795.

Se despide cordialmente,

**Jéssica Espinosa Villalón****Asistente****Departamento de Presupuesto**

jessica.espinosa@upla.cl

Teléfono: +56322205887

Anexo: 5887

Síguenos:



El lun, 25 may 2026 a las 9:51, Juan Luis Alvarez Olivares (<jalvarez@upla.cl>) escribió:

Estimada señorita Jéssica, favor efectuar imputación presupuestaria para gestionar el pago de la boleta de honorarios adjunta, por gestión solicitada de mandato especial, cuentas corrientes.

Luego, enviar los antecedentes a Asesoría Jurídica para la tramitación del acto administrativo que corresponda.

Atentamente,

JUAN ÁLVAREZ OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
32 2205880

El lun, 25 may 2026 a las 8:00, Constanza Del Pilar Zavala Soto (<constanzazavala@upla.cl>) escribió:

Agradeceré gestionar pago a Notaría, por gestión solicitada de mandato especial, cuentas corrientes.

Se los adjunto en mail siguiente.